

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD DE TALLER, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (OEP 2018), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El Tribunal designado por Resolución de 21 de abril de 2023 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (modificado por Resolución de 23 de mayo de 2023), para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Taller de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 28 de mayo de 2021), en reunión celebrada el 14 de diciembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria de este proceso selectivo y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018), una vez valorados los méritos correspondientes a la fase de concurso, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase a los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Experiencia (máximo 30 puntos)	Formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FASE DE CONCURSO
BESCOS	BRAVO	JOSE MANUEL	13,500	10,000	23,500
CENTELLES	MATOSAS	EDUARDO	0,000	0,000	0,000
EMBID	LANZAS	MANUEL	0,000	5,650	5,650

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones asignadas, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

La Secretaria del Tribunal